

ACTA NUMERO DOS. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las Diez horas y treinta minutos del día doce de enero del dos mil veintitrés. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien cubre al Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros por motivos de permiso personal, Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, quien cubre al Señor Joel Aguilar Aguilar por motivos de permiso personal, 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8°, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2° Y 4°. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ISABEL JURADO GUIDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MARIA ISABEL JURADO GUIDOS**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$250.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el cambio de tarifas por nueva ordenanza en módulo de facturación y cobro en cuentas corrientes. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del 1.5% FODES, asignando el código 54507 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.-**

ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ISABEL JURADO GUIDOS. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MARIA ISABEL JURADO GUIDOS**, por la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 Dólares (\$125.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por la creación de nueva planilla en R.R.H.H y modificación en

nombres de proyectos en planillas de proyectos en UACI. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del 1.5% FODES, asignando el código 54507 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO CICAHUITE DEL CANTON POTRERO SULA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del caserío Cicahuite, del Cantón Potrero Sula, caños consistente en suministrarles 3 galones de pintura de aceite: 2 galones color azul y 1 galón color blanco, hasta por un valor de \$ 45.00, la pintura la ocuparán para pintar caños y gradas de la cancha de futbol de esa comunidad. (nota de fecha 09 de enero de 2023). 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO LOS PLANES CANTON EL ZAPOTE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Los Planes Cantón El Zapote, consistente en suministrarles el sonido para ambientar la actividad, 2 balones de futbol mikasa para los premios y cinco bolsas de agua, ya que ellos están organizando una hexagonal de futbol femenina (nota del 09 de enero de 2023). 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra de lo aprobado de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. REPOSICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y artículos 55, 56 y 57 de la ley Transitoria del registro del Estado Familia y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y a solicitud de las siguientes personas. **IRIS IVETTE GUTIERREZ DE SESAROLS**, representada por ella misma. **ANA LIDIA ALBERTO LOPEZ**, representada por ella misma. **MARGARITA DEL CARMEN**

JOVEL GOMEZ, representada por ella misma. **DORA ALICIA CARRILLO DE CASTRO**, representada por ella misma y **JOSE ARMANDO PALACIOS CARPIO**, representado por el mismo. La Primera persona manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 5% aproximadamente, tal como lo comprueba con la partida de nacimiento que presenta bajo el No. 01 folio 01 del año 1974, por haber sido reproducida el 20 de diciembre del año 2022, quien nació el 26 de Noviembre de 1976, siendo hija de Joaquín Roberto Gutiérrez Zepeda y Marta Lilian Sandoval Cartagena. La segunda persona manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 3% aproximadamente, tal como lo comprueba con la partida de nacimiento que presenta bajo el No. 321, folio 162 del año 1979 por haber sido reproducida el 05 de Enero de 2023, quien nació el 10 de Abril de 1979, siendo hija de Raymundo Silvano Alberto Jiménez y Ana Cristina López. La tercera persona manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 50% aproximadamente, tal como lo comprueba con la partida de nacimiento que presenta bajo el No. 411 folio 139 del año 1,989, por haber sido reproducida el 06 de Enero de 2023, quien nació el 1º. De Mayo de 1,989, siendo hija de Félix Jovel Ramírez y Francisca Gómez Peña. La cuarta persona, manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 25% aproximadamente, tal como lo comprueba con la partida de nacimiento que presenta bajo el No. 529 folio 301 del año 1959, por haber sido reproducida el 04 de Enero de 2023, quien nació el 20 de Noviembre de 1959, siendo hija de María Teresa Carrillo. La quinta persona manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 1% aproximadamente, tal como lo comprueba con la partida de nacimiento que presenta bajo el No. 438 folio 203 del año 1973 por haber sido reproducida el 05 de Enero del año 2023, quien nació el 05 de Junio de 1973, siendo hijo de Andrés Carpio García y Josefina Palacios Estrada. Y teniendo interés en reponer dichos asientos, comparecen a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de la ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del matrimonio, ofreciendo como prueba la referidas certificaciones y en vista de que los solicitantes presentan pruebas documentales en la que consta que las partidas de nacimiento que se pretenden reponer, se encuentran en las circunstancias mencionadas, con base a las disposiciones legales antes citadas, por unanimidad **ACUERDA**: 1) Ordenar la reposición y asiento de la partida de nacimiento antes mencionadas, por ser procedente y tenerse por probadas las circunstancias manifestadas por los mismos. Certifíquese y comuníquese a la Jefa del Registro del Estado Familiar de Alcaldía Municipal para que proceda a su cumplimiento, que además deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley Transitoria del Registro del estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE APORTE ECONOMICO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO**

COMUNAL DE COLONIA LAS BRISAS. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de aporte económico a la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia Las Brisas, Nueva Concepción, Chalatenango, por la cantidad de **Trescientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 350.00)**, cantidad que ocuparán para la celebración de las fiestas patronales de esta ciudad a desarrollarse del 09 al 18 de febrero de 2023. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo, debiendo la Adesco liquidar dicha cantidad. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Fiestas. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE. NOTA DEL SEÑOR EUGENIO ALCIDES PALENCIA CACERES.** Visto nota procedente del Señor Eugenio Alcides Palencia Cáceres, de fecha 10 de Enero de 2023, por medio del cual solicita permiso con goce de sueldo, para poder acompañar a su esposa a las controles prenatales que se realizarán en el ISSS y GINESAL de San Salvador, las cuales serán programadas de Enero a Julio del presente año, ya que puede ser riesgoso para la señora trasladarse hasta San Salvador sin alguien que le ayude a conducirse por el estado en que se encuentra, , por lo tanto no le pueden extender constancia de permanencia para anexarla al respectivo permiso, solo la constancia que le extie3nden a su esposa. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Conceder permiso con goce de Sueldo al Señor Eugenio Alcides Palencia Cáceres, para que pueda acompañar a su esposa Estela Maribel Hércules Palencia, a las citas prenatales que le dejen en lo sucesivo mientras sale de su embarazo. 2) Se informa a la Unidad de Recursos Humanos, para los efectos convenientes. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE CAMBIO DE HORARIO DE LAS EMPLEADAS EVELYN LISSETH MANCIAS PLEITEZ Y KAREN LISSETH VIDES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de cambio de horario en las entradas y salidas a las empleadas **Evelyn Lisseth Mancías Pleítez y Karen Lisseth Vides**, quedando de la siguiente manera **de 8:00 a.m a 4:00 p.m de lunes a viernes. Estas empleada están en la carpeta de Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2023**, quedando dichas empleadas en horario administrativo, gozando así de las vacaciones administrativas.(Nota del 11 de Enero de 2023.2) Se instruye a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE.**

José Antonio López	01-15 Sept, 2023	\$ 365.00	\$ 182.50	\$ 54,75	\$ 237.25
Santiago López Rosa	01-15 Sept. 2023	\$ 365.00	\$ 182.50	\$ 54.75	\$ 237.25
Oscar Alfredo Escobar Morales	01-15 Oct. 2023	\$ 391.35	\$ 195.68	\$ 58.70	\$ 254.38
José Joaquín Rodríguez Sandoval.	01-15 Oct. 2023	\$ 457.92	\$ 228.96	\$ 68.69	\$ 297.65
Mauro Antonio Landa-verde Figueroa.	01-15 Nov. 2023	\$ 365.00	\$ 182.50	\$ 54.75	\$ 237.25

PROGRAMA CON DE VACACIONES ANUAL DE CUATRO AGENTES DE APOYO EN SEGURIDAD DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA (AÑO 2023)

Nombre Completo	Período Vacaciones	Salario	Salario Quincenal	Incremento 30%	Total a Recibir
Marcos de Jesús Cisneros.	01-15 Mayo 2023	\$ 372.75	\$ 186.37	\$ 55.91	\$ 242.28
Hernán Quintanilla	01-15 Julio 2023	\$ 372.75	\$ 186.37	\$ 55.91	\$ 242.28
María Mercedes Hernández de Sosa	01-15 Agosto 2023	\$ 372.75	\$ 186.37	\$ 55.91	\$ 242.28
Jesús Rivera	01-15 Sept. 2023	\$ 372.75	\$ 186.37	\$ 55.91	\$ 242.28

2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar las cantidades antes descritas de los fondos a las cuales pertenecen. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ. NOTA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO DE BALONCESTO.** Visto nota de los integrantes del equipo de Baloncesto de este municipio, de esta fecha, por medio de la cual dicen que como lo es de su conocimiento tanto en categoría profesional, como en el torneo federativo interdepartamental de Chalatenango del cual este último son actualmente tricampeones; es así que venimos nuevamente a solicitarles su apoyo en cuanto a nos faciliten transporte para viajar los días sábados al municipio de Chalatenango, donde el torneo inicia este sábado catorce de enero del presente año, asimismo es de nuestro conocimiento que la municipalidad se encuentra en una transición económica de precariedad y es por ello que nos comprometemos a costear con los gastos de combustible y específicamente les solicitamos el apoyo en cuanto a vehículo y motorista, no dudando de su apoyo les deseamos el mayor de los éxitos. En virtud de lo anterior y en uso de sus

facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14. ACUERDA: 1) Autorizar el transporte para los días sábados para que el equipo de baloncesto de esta ciudad se pueda trasladar a Chalatenango, donde se realizará un torneo de basquetbol a partir del día sábado 14 de Enero de 2023, aclarando que el combustible lo suministrará los integrantes del equipo. 2) Se instruye a la Gerencia General para que calendarice el transporte solicitado. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO DE HORAS EXTRAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago de horas extras por la cantidad de **Ochocientos Veinte y Cuatro 57/100 Dólares (\$ 824.57)** al personal que laboró el día 26 de diciembre de 2022 y 02 de Enero de 2023, de acuerdo al detalle siguiente:”

PERSONAL QUE LABORO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL 2022					
FONDO COMUN					
No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JUAN ANTONIO CARRILLO	MOT. DEL TREN DE ASEO	\$ 521.64	8	\$ 34.78
2	JOSE CARLOS QUIJADA	MOT. DEL TREN DE ASEO	\$ 526.61	8	\$ 35.11
3	JOSE EFRAIN AVELAR	MOZO DEL TREN DE ASEO	\$ 396.97	7	\$ 23.16
4	JULIO CRISTOBAL AVILES	JEFE SERV.GENERALES	\$ 700.00	8	\$ 46.67
5	SALVADOR CUELLAR LOPEZ	BARRENDERO	\$ 393.23	7	\$ 22.94
6	JOSE MANUEL HERNANDEZ	OPERARIO DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA	\$ 475.00	8	\$ 31.67
TOTAL					\$ 194.33
PROYECTO: PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCION Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2022					
No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JOSE ABEL HERNANDEZ	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
2	MOISES GUILLERMO SARACAY	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	7	\$ 21.29
3	JOSE DANIEL PINEDA	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
4	FRANCISCO GOMEZ OLIVA	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
5	OSCAR RAFAEL HERNANDEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
6	ABNER ADIEL CRUZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
7	MARVIN EUGENIO CORTEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
8	JOSE GERARDO GUARDADO	ENCARGADO DE BODEGA	\$ 365.00	8	\$ 24.33
9	OCDULIO FRANCO SERRANO	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
TOTAL					\$ 206.81

PERSONAL QUE LABORO EL DIA 02 DE ENERO DEL 2023					
FONDO COMUN					
No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JUAN ANTONIO CARRILLO	MOT. DEL TREN DE ASEO	\$ 521.64	8	\$ 34.78
2	JOSE CARLOS QUIJADA	MOT. DEL TREN DE ASEO	\$ 526.61	8	\$ 35.11
3	JOSE EFRAIN AVELAR	MOZO DEL TREN DE ASEO	\$ 396.97	7	\$ 23.16
4	SALVADOR CUELLAR LOPEZ	BARRENDERO	\$ 393.23	7	\$ 22.94
5	JOSE MANUEL HERNANDEZ	OPERARIO DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA	\$ 475.00	8	\$ 31.67
TOTAL					\$ 147.66

FONDOS 1.5 FODES

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JULIO CRISTOBAL AVILES	JEFE SERV.GENERALES	\$ 700.00	8	\$ 46.67
TOTAL					\$ 46.67

PROYECTO: PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCION Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2023

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JOSE ABEL HERNANDEZ	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
2	MOISES GUILLERMO SARACAY	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	7	\$ 21.29
3	JORGE ALBERTO DIAZ	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
4	ARNULFO SANCHEZ ALEMAN	BARRENDERO	\$ 365.00	7	\$ 21.29
5	FRANCISCO GOMEZ OLIVA	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
6	OSCAR RAFAEL HERNANDEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
7	MARVIN EUGENIO CORTEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
8	JOSE GERARDO GUARDADO	ENCARGADO DE BODEGA	\$ 365.00	8	\$ 24.33
9	OCDULIO FRANCO SERRANO	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
10	ELISEO LOPEZ	SERVICIOS VARIOS Y APOYO EN COORDINACION DE ACTIVIDADES	\$ 380.00	8	\$ 25.33
TOTAL					\$ 229.10

2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar las cantidades antes mencionadas a las cuentas a las que correspondan del año 2023. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO**

NUMERO DOCE. NOTA DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE COLONIA SAN FRANCISCO. BARRIO EL ROSARIO NUEVA CONCEPCION. Visto nota procedente de la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia San Francisco, Barrió El Rosario. Nueva Concepción, de fecha 09 de Enero de 2023, por medio de la cual la directiva ha podido verificar cuales son las necesidades de la Colonia y hemos verificado que una de las necesidades de carácter urgen es el alumbrado eléctrico en zonas específicas de nuestra colonia, por lo que están solicitando se les pueda proporcionar 3 lámparas LED. Con el objetivo de brindar desarrollo y seguridad a su comunidad. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia San Francisco, Barrio El Rosario. Nueva Concepción, consistente en donarles una lámpara led para ser instalada en esa comunidad. 2) Se Instruye a la Unidad de Servicios Generales para que instruye al Departamento Eléctrico para que entregue e instale una lámpara led de las que se tiene en existencia. La Votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LUCAS ALCIDES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **LUCAS ALCIDES PINEDA**, por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 Dólares (\$564.00)**, amparado en las facturas número 0121, 0115, 0117, 0116 por el suministro de accesorios informáticos, para diferente áreas de la municipalidad. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54115 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE OSCAR AMADEO CARPIO HERNANDEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **OSCAR AMADEO CARPIO HERNANDEZ**, por la cantidad de **CUARENTA Y SIETE 50/100 Dólares (\$47.50)**, amparado en la factura número 02354 por el servicio de 1 mes de servicio de internet en parque municipal en el período del 02 de Diciembre 2022 al 02 de Enero de 2023 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54203 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIANO MAGDALENO MADRID CARTAGENA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **MARIANO MAGDALENO MADRID CARTAGENA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$270.00)** por día, haciendo un total de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (\$2,970.00)** por el total de 11 días de servicios de música filarmónica, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Celebración de Fiestas Copatronales del**

Municipio de Nueva Concepción, 2023, asignando el código 54314 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE OSCAR MAURICIO PEREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **OSCAR MAURICIO PEREZ**, por la cantidad de **VEINTICINCO 00/100 Dólares (\$25.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de banda bordada para reina del hermano lejano. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Celebración de Fiestas Copatronales del Municipio de Nueva Concepción, 2023**, asignando el código 54314 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROSA YAMILETH ESCOBAR RODRIGUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **ROSA YAMILETH ESCOBAR RODRIGUEZ**, por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 Dólares (\$2,200.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de letras de “Nueva Concepción” que se ubicaran en la entrada al municipio. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del **1.5 FODES libre disponibilidad**, asignando el código 54112 del presupuesto municipal vigente. La votación del presente Acuerdo es con 8 votos: siete votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido GANA. Salvan el voto los señores: Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Erlyn Yamileth Menjívar Menjívar, de la fracción Nuevas Ideas - CD, por el motivo de llevar el nombre del Alcalde.. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOSE MARIO LOPEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JOSE MARIO LOPEZ**, por la cantidad de **SEISCIENTOS 00/100 Dólares (\$600.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el show de enmascarados en el desfile del correo y los días del 24 al 01 de febrero del 2023. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Celebración de Fiestas Copatronales del Municipio de Nueva Concepción, 2023**, asignando el código 54314 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. El Concejo Municipal CONSIDERANDO:** **1)** En vista de que la Gerente General renunció de su cargo y que finaliza sus labores el día 13 de Enero del corriente año, y que es necesario que el concejo nombre a una persona como encargada de firmar los permisos laborales que el personal solicite, así como también los vales de consumo de combustible para los vehículos de esta municipalidad. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 este Concejo Acuerda: **1)** Nombrar a la Licenciada Norma Leticia Pérez Alemán,

quien actualmente se desempeña como Auxiliar de la Gerencia General, para que autorice firme y selle los permisos laborales que el personal solicite, así como también los vales de consumo de combustible para los vehículos de esta municipalidad, en forma temporal, mientras se nombra el nuevo Gerente General. 2) Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar
Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus
3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana
4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco
5º. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar
6ª. Regidora Propietaria

Maritza Roxana Flores Clavel
7º. Regidor Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía
8º. Regidor Propietario.

Melvin Antonio Franco Rivera
2º. Regidor Suplente

David Roberto Orellana Tobar
4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal